



**REINSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS
DEL MINVU AL SR. MARCOS ARTURO GUZMAN ROA, RUT**

RESOLUCION EXENTA N°
TEMUCO, 14 AGO. 2017

1971

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D. S. N° 127 (V. y U.) de fecha 04/02/77, publicado en el Diario Oficial de fecha 11/03/77 y sus modificaciones;
- b) Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- c) La Resolución N° 10 del 2017, de la Contraloría General de la República;
- d) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Decreto N° 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

- 1) La solicitud presentada por el Ingeniero Constructor, SR. MARCOS ARTURO GUZMAN ROA, RUT [REDACTED], para su reinscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 2) El Informe Técnico N° 39 de fecha 10/08/2017, del Profesional Revisor Calificador del Dpto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse.

RESUELVO:

1. **REINSCRIBASE** en el Registro Nacional de Contratistas MINVU, al Ingeniero Constructor, SR. MARCOS ARTURO GUZMAN ROA, RUT [REDACTED], en los siguientes registros y categorías:

A - EDIFICACION:

A1- Viviendas,
A2- Edificios que no constituyen viviendas,

CAT.

4°
4°

B - URBANIZACION:

B1- Obras Viales,
B2. Obras Sanitarias.

4°
4°

